

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 000910

LA CISTERNA, 28 FEB 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: 28 FEB 2014

VISTOS : El D.L. 3.063 El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, y la Ley de Microempresarios , que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares, el Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias. aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de cambio de giro de la patente, presentada por el contribuyente, la que revisada, se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

D E C R E T O :

APRUEBASE la solicitud de cambio de giro de la patente Microempresa Familiar que a continuación se indica,

NOMBRE : GUTIERREZ DELANO PAULINA NATHALY
RUT. :
CAMBIO DE GIRO DE : ALMACEN DE COMESTIBLES
ROL : 9-937
A : CENTRO DE TERAPIAS ALTERNATIVAS

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
JAIMÉ MARTÍNEZ CONTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)